



Santiago, 2 de Enero de 2019.

Circular N°3
Tribunal Supremo
Proceso Consulta Interna.

En virtud de la potestad entregada en el Consejo General del 15 de diciembre de 2018, como Tribunal Supremo del partido Poder Ciudadano comunicamos.

1. Se fijó un cronograma el cual comprendía un plazo de inscripción entre el 17 y 27 de diciembre -plazo que vencía a las 00:00 horas- y que actualmente se encuentra vencido.
2. Que dentro de plazo y forma este Tribunal fue notificado de la inscripción de una sola lista.

Lista: **Radicalizar la Democracia.**

Candidaturas:

Directiva nacional:

1. Secretaría General: Jorge Ramírez.
2. Secretaría Ejecutiva: Camila Rios.
3. Vicepresidencia: Andres Hidalgo.
4. Vicepresidencia: Bárbara Castillo.

Consejerías Transversales:

1. Karina Oliva.
2. Claudio Quiroga.
3. Constanza Valdés.
4. Matías Gazmuri.
5. Martín

Miranda.

3. En virtud que la planificación de este proceso tenía por intención generar un proceso de elecciones, este Tribunal le ha solicitado a la Secretaría General del partido y a la comisión política que se pronuncien sobre la viabilidad de realizar este proceso con una sola lista, tomando en cuenta que no habrá competencia.



4. Ante esta situación el Tribunal Supremo recomienda que se realice en el Consejo General del día 19 de Enero de 2019, la ratificación de la lista postulante en su plenitud como un punto en tabla dentro del resto de votos políticos que deben aprobarse para el proceso de confluencia.

Sin otro particular,

Carlos Pizarro Presidente
Sara Sánchez Vicepresidenta
David Castillo Director
María José Rodríguez Directora
Manuel Saldivia Director

